

**RESOLUCIÓN**

**No. AD-BID2-MEER-ELEPCO-002-2017**

**INGENIERO MIGUEL ÁNGEL LUCIO CASTRO**

**PRESIDENTE EJECUTIVO**

**EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. ELEPCOSA**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la República del Ecuador cuenta con el financiamiento para el Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador II Préstamo No. 3494/OC-EC y 3494/CH-EC, Proyecto No. Ec-L1147;

**Que**, mediante oficios Nro. MINFIN-VGF-2015-0094-O y Nro. MINFIN-VGF-2015-0095-O, la economista Magdalena Del Pilar Vicuña Cevallos, Viceministra de Finanzas, Subrogante, emite el aval para que el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable realice las contrataciones de obras, bienes y servicios;

**Que**, mediante memorando n°: ELEPCOSA-PE-2016-18421-M, el señor Presidente Ejecutivo, designa Comisión Técnica para el proceso BID2-RSND-ELEPCO-DI-OB-009, recaída en: señor Iván Andrade como Presidente de la Comisión; ingeniero Julio Esparza, ingeniero Ricardo Paucar, doctor Vinicio Cevallos e ingeniera Mirian Cando como Miembros de la Comisión;

**Que**, mediante documento Nro. PAC-0288-2016, el economista Ramiro Olivo, jefe de estudios económicos y el ingeniero Julio Esparza, director de planificación, emiten Certificación PAC, en la que certifican que el citado pedido se encuentra considerado en el PAC 2016;

**Que**, mediante memorando n°: ELEPCOSA-DF-2016-18168-M, el ingeniero William Suarez, director de finanzas, remite Certificación Presupuestaria No. E 25-16, certificando que en el Presupuesto de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. para el ejercicio económico 2016, reformado, específicamente en el Presupuesto de Inversiones, consta el ítem No. 3.4G.6, de la etapa funcional Distribución, en el que se incluye el ítem citado para la ejecución del proyecto denominado REMODELACIÓN DEL BARRIO ALÁQUEZ ORIENTE, con una asignación total de \$23.342,01 sin IVA, financiado con fondos que serán transferidos por el Ministerio de Finanzas provenientes del Programa BID II y con fondos del Presupuesto General del Estado;

**Que**, mediante Resolución No. IN-010-BID2-MEER-ELEPCO-2016, Presidencia Ejecutiva, aprobó los pliegos, y autorizó el inicio del proceso BID2-RSND-ELEPCO-DI-OB-009 "REM. BARRIO ALÁQUEZ ORIENTE";

**Que**, mediante memorando n°: ELEPCOSA-JA-2016-20135-M, la ingeniera Mirian Cando, jefe de adquisiciones, informa a Presidencia Ejecutiva de la presentación de una oferta del siguiente postulante: SIMEN SOLUCIONES INDUSTRIALES MECÁNICO, ELÉCTRICO Y NEUMÁTICO CÍA. LTDA.;

**Que**, la Comisión Técnica, presenta a Presidencia Ejecutiva, acta de calificación de ofertas, suscrita por esta, concluyéndose que: el Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (licitante propuesto para la adjudicación del contrato) es SIEMN Soluciones Industriales Mecánico Eléctrico y Neumático Cía. Ltda., con un plazo de ejecución de 90 días y un precio de la oferta de USD 21.186,03;

**Que**, el Postulante **SIMEN Soluciones Industriales Mecánico Eléctrico y Neumático Cía. Ltda.** con RUC 0591720856001, se encuentra habilitado en el Portal Institucional del SERCOP a la presente fecha;

**Que**, el plazo de ejecución es de 90 días contados a partir de la fecha de notificación del anticipo;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley:

**RESUELVE:**

**Artículo 1.- Adjudicar** el contrato al postulante calificado y habilitado, **SIMEN Soluciones Industriales Mecánico Eléctrico y Neumático Cía. Ltda. con RUC 0591720856001**, correspondiente al proceso **BID2-RSND-ELEPCO-DI-OB-009 “REM. BARRIO ALÁQUEZ ORIENTE”**, por el valor sin incluir I.V.A. de USD 21.186,03 (VEINTIÚN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON 03/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); de conformidad a la forma de pago, plazos, especificaciones técnicas y/o términos de referencia establecidos en los documentos de licitación de bienes del proceso, establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, la manifestación de interés, y la carta de presentación y compromiso presentadas por el postulante.

Dado y firmado en la ciudad de Latacunga, a **16 FEB 2017**

**Comuníquese,**



Ing. Miguel Ángel Lucio Castro  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**  
**EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.**

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Ab. Sebastian Egas Espinosa	Analista Jurídico	2017-02-16	
Revisado por:	Dr. Vinicio Cevallos Albuja	Asesor Jurídico (e)	2017-02-16	